



RESOLUCION Nº 21830

VISTO:

Los expedientes enunciados en el Anexo de la presente y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Reglamento Interno, y de acuerdo a los distintos despachos de Comisión que obran en los expedientes referenciados.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º: Pasen a Archivo de acuerdo a lo establecido por el artículo 191º del Reglamento Interno de este Honorable Concejo Municipal, los expedientes enunciados en el Anexo de la presente.

Art. 2.º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 06 de agosto de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

RESOLUCION N° 21830

ANEXO

Orden	Expte N°	Motivo	Autor
1	CO-0062-01497052-9 (RESOLUCIÓN)	Disponiendo estudios para tareas de iluminación en Barrio Abasto.	González - Ponce
2	CO-0062-01522857-0 (PC)	Disponiendo estudios para pavimentar diversas arterias.	Mondino
3	CO-0062-01497176-6 (RESOLUCIÓN)	Disponiendo estudios para instalar contenedores para residuos adicionales en Barrio El Pozo.	Cesoni
4	CO-0062-01552964-7 (PC)	Disponiendo la puesta en valor y remodelación de la Av. López y Planes.	Pignata